

ACTA N°
28/2021
VIGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con veintinueve minutos del día dos de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, en principio el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que fueron debidamente citados los integrantes de éste Pleno, y que la totalidad de ellos se encuentran enlazados por video conferencia a ésta vigésima octava sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido que permiten realizar la misma.

El Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que encuentran presentes en ésta videoconferencia los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, Cesar Alejandro Saucedo Flores, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández, José Ignacio Máynez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar ésta vigésima octava sesión ordinaria, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del citado acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal, en fecha trece de abril del año dos mil veinte.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 16 de julio de 2021.
- V. Asuntos generales.
- VI. Declaratoria de inicio del segundo periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 119/2021

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha de dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto V del mismo, es el relativo a los asuntos generales.

El Magistrado Presidente informa dos puntos, primero quienes oficialmente cubrieron el periodo vacacional de verano comprendido del 16 al 30 de julio del año en curso, la Magistrada María Luisa Valencia García y el Magistrado Homero Ramos Gloria, atendieron los asuntos presentados en este periodo vacacional.

Les agradece la atención brindada durante dicho periodo.

Así mismo, menciona que se inician labores en todo el Estado, informando a los usuarios del sistema de justicia que con relación al virus COVID-19 y la nueva cepa que se presenta, se está atendiendo a las determinaciones de los subcomités que preside el Gobernador del Estado Miguel Ángel Riquelme Solís.

Por el momento seguiremos con las medidas adecuadas del uso de cubre bocas, el uso de gel antibacterial y prácticamente que no haya aglomeraciones en los juzgados dentro del espacio de trabajo de los mismos, solicitando a las y los litigantes que se presenten en dichas instalaciones la mayor diligencia posible para brindarles la mejor atención.

El Magistrado Presidente informa que el día de hoy todos los centros de trabajo están abiertos trabajando con todo el personal, además en la página oficial del Poder Judicial del Estado se encuentran los servicios abiertos como lo es la solicitud de citas con juezas, jueces, secretarias, secretarios, actuarios y actuarías, también se encuentra abierta la presentación de demandas y promociones electrónicas, así como la revisión del expediente digital para todo el Estado.

8. Continuando el Magistrado Presidente señala que el punto VI del orden del día es el relativo a la declaratoria de inicio del segundo periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que en su primer párrafo dispone que el Tribunal Superior de Justicia tendrá cada año dos periodos de

sesiones; el segundo, comenzará el primer día hábil siguiente a la conclusión del primer periodo vacacional y terminará el último día hábil anterior al segundo periodo vacacional conforme al calendario referido.

Así mismo, el artículo 105 de la referida Ley Orgánica, establece que al iniciarse cada periodo de sesiones, el Tribunal lo comunicará a los Poderes del Estado y se enviará al Periódico Oficial del Estado copia del acta relativa para su publicación y se incluirá en la página electrónica del Poder Judicial.

Enseguida, en este acto el Magistrado Presidente señala que siendo las once horas con cuarenta minutos, del día de hoy dos de agosto del año dos mil veintiuno, declara el inicio del segundo periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme al artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Por tanto, en términos del artículo 105 de la Ley en mención, comuníquese el inicio del segundo periodo de labores a los Poderes del Estado.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke.